

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.

Del veinticinco (25) de abril de 2025

La **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011; entidad con personería jurídica, patrimonio autónomo e independencia administrativa, financiera y técnica, con el objeto de planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP 004 de 2022, para efectos de ejecutar el proyecto **NUEVA MALLA VIAL DEL VALLE DEL CAUCA-CORREDOR: BUENAVENTURA- LOBOGUERRERO-BUGA**; delegando a la Concesionaria Vial la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 7 y demás apéndices del contrato.

De conformidad con lo expuesto y a la luz del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**

HACE SABER:

Que el día tres (03) de marzo de 2025, se libró Oficio de Citación **BLB-CIT-124-1**, dirigido a el señor **MANUEL NARIÑO NEIRA** identificado con cédula de ciudadanía No. 6.153.840; con la finalidad de convocarla para efectuar el trámite de notificación personal de la Oferta Formal de Compra **BLB-OFC-124-1**, a través del cual se dispone la adquisición de un área de terreno identificada internamente por el proyecto como **BLB-05-038-A**, parte de la Unidad Funcional 05, requerida para el proyecto vial “*nueva malla vial del Valle del Cauca-corredor: Buenaventura-Loboguerrero-Buga*”, contenido descrito a continuación:

Buga, Valle del Cauca, tres (03) de marzo de 2025

Señor

MANUEL NARIÑO NEIRA

Dirección: Lote de Terreno, ubicado en corregimiento de Córdoba,
Distrito Especial de Buenaventura
Departamento de Valle del Cauca

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 004, suscrito el 29 de agosto de 2022, Proyecto: "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca - Corredor: Buenaventura- Loboguerrero-Buga".

Asunto: Citación para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra emitida mediante BLB-OFC-124-1. Ficha Predial BLB-05-038-A

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, agencia nacional estatal de naturaleza especial creada por el Decreto 4165 de 03 de noviembre de 2011, mediante el cual se cambió la naturaleza jurídica y denominación del antes Instituto Nacional de Concesiones – INCO, suscribió con la Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S., en adelante "la Concesionaria", identificada con NIT 901621257-9, el Contrato de Concesión APP 004 de 2022, cuyo objeto es el otorgamiento de una concesión para que la misma, por su cuenta y riesgo adelante la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, operación y mantenimiento del Proyecto "Nueva Malla Vial del Valle del Cauca – Corredor: Buenaventura – Loboguerrero – Buga".

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67 y 68 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en adelante CPACA y artículo 10 de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal, la de su(s) representante(s) legal(es) o apoderado(s), en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 12 # 35 sur – 10 Quebradaseca, Guadalajara de Buga, Valle del Cauca, con el fin de notificarles la Oferta Formal de Compra BLB-OFC-124-1.

Acorde con lo expuesto, usted dispone de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69 del CPACA, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

BLB-CIT-124-1

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía y copia de la certificación de la entidad bancaria donde posea cuenta de ahorros o corriente y en la cual figure(n) como titular(es).

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro profesional jurídico del equipo predial, **DANNA JULIETH NARVÁEZ REALPE**, en el teléfono 311 4426836, o al correo electrónico djnarvaez@sacyr.com.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

ESTEBAN JOSE Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA OBANDO MERA

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA
Director Predial y de Reasentamientos.
Concesionaria Unión Vial Camino del Pacífico S.A.S.

Proyecto: D. Narvaez. 
Reviso: C. Paz 

472 Mito Concesión de Correo
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024
Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 07/03/2025 09:20:06
Orden de servicio: PV.LA FLORA Fecha Aprox. Entrega: 13/03/2025 CU005112485CO

Remitente	Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO	Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C/T.I:	RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	NE No existe <input type="checkbox"/> NI NO No contactado
Destinatario	Nombre/Razón Social: MANUEL NARIÑO NEIRA	NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido	NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
	Dirección: LOTE TERRENO CORREGIMIENTO CORDOBA	DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	FE Dirección errada <input type="checkbox"/>
Referencia:	Teléfono:	Código Postal:	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Ciudad: BUGA	Depto: VALLE DEL CAUCA	Código Operativo: 7206000	C.C. Tel. Hora:
Valor Físico (grs): 120	Dice Contener:	Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Valor Volumétrico (grs): 0			Distribuidor:
Valor Facturado (grs): 120			C.C.:
Valor Declarado: \$0			Gestión de entrega:
Valor Flete: \$0.750			1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$9.750 COP			

72060007102000CU005112485CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel. contacto (57) 472 2000 No. Tránsito Lic. de cargo 000200 del 20 de mayo de 2004/MIN. TIC. Res. Mensajería Expressa 000857 de 5 de septiembre del 2014. El usuario debe expresar constancia que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, tras sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

72 Mito Concesión de Correo
CORR. PRIORITARIA DOCUMENTOS CON CERTI 2024
Centro Operativo: PV.LA FLORA Fecha Admisión: 07/03/2025 09:20:06
Orden de servicio: PV.LA FLORA Fecha Aprox. Entrega: 13/03/2025 CU005112485CO

Remitente	Nombre/Razón Social: UNION VIAL CAMINO DEL PACIFICO	Causal Devoluciones:	
	Dirección: CARRERA 12 35 SUR 10 QUEBRADA SECA NIT/C.C/T.I:	RE Rehusado <input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	NE No existe <input type="checkbox"/> NI NO No contactado
Destinatario	Nombre/Razón Social: MANUEL NARIÑO NEIRA	NS No reside <input type="checkbox"/> FA Fallido	NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
	Dirección: LOTE TERRENO CORREGIMIENTO CORDOBA	DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	FE Dirección errada <input type="checkbox"/>
Referencia:	Teléfono:	Código Postal:	Firma nombre y/o sello de quien recibe:
Ciudad: BUGA	Depto: VALLE DEL CAUCA	Código Operativo: 7206000	C.C. Tel. Hora:
Valor Físico (grs): 120	Dice Contener:	Observaciones del cliente:	Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Valor Volumétrico (grs): 0			Distribuidor:
Valor Facturado (grs): 120			C.C.:
Valor Declarado: \$0			Gestión de entrega:
Valor Flete: \$9.750			1er dd/mm/aaaa 2da dd/mm/aaaa
Costo de manejo: \$0			
Valor Total: \$9.750 COP			

72060007102000CU005112485CO

Principio Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 85 A 55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 8120 / Tel. contacto (57) 472 2000 No. Tránsito Lic. de cargo 000200 del 20 de mayo de 2004/MIN. TIC. Res. Mensajería Expressa 000857 de 5 de septiembre del 2014. El usuario debe expresar constancia que tiene conocimiento del contenido que se encuentra publicado en la página web 472, tras sus datos personales para probar la entrega del envío. Para generar algún reclamo: servicio al cliente 472.com.co Para consultar la Política de Privacidad: www.472.com.co

La presente citación, fue remitida a su destinatario, el día siete (07) de marzo de 2025, con número de guía CU005112485CO; a través de la empresa de mensajería certificada Servicios Postales Nacionales S.A., no obstante, no se logró llevar a cabo la entrega del mencionado documento.

Así las cosas, en el evento de desconocer la ubicación de titulares inscritos, herederos determinados e indeterminados y/o terceros interesados, se procede a publicar el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 e inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), con el fin de asegurar la comparecencia e integralidad de los mismos, publicando la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y de la concesionaria www.caminodelpacifico.com, y por el término de cinco (5) días en la cartelera de la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, ubicada en la carrera 12 No. 35 sur 10, Guadalajara de Buga, Departamento Valle del Cauca.

ESTEBAN JOSE Firmado
OBANDO digitalmente por
MERA ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y DE LA CONCESIONARIA www.caminodelpacifico.com , ASÍ COMO EN LA CARTELERA DE LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 12 NO. 35 SUR 10, GUADALAJARA DE BUGA, DEPARTAMENTO VALLE DEL CAUCA, EL DÍA VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE 2025 A LA HORA 8:00 A.M.

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  Firmado digitalmente
por ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR PREDIAL Y DE REASENTAMIENTOS DE LA **CONCESIONARIA UNIÓN VIAL CAMINO DEL PACÍFICO S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY DOS (02) DE MAYO DE 2025 SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSE OBANDO MERA  Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA

Esteban José Obando Mera.
Director Predial y de Reasentamientos
Concesionaria Unión Vial Camino Del Pacífico S.A.S.

Copia: Archivo.
Proyectó: D. Narváez. 
Revisó: C. Paz. 